



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038223/2013

VISTO:

La nota presentada por la Lic. en Qca. Catalina Biglione, solicitando la designación de la Comisión Evaluadora para su Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo previsto en el art. 30 de la Ord. 1/13 del HCD, que Reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Designar la Comisión Evaluadora de la Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Qca. Catalina Biglione, integrada por: Dres. Natalia L. Pacioni, Carla E. Giacomelli, Gabriela I. Lacconi y Federico J. Williams (Evaluador Externo – Inst. de Química, Física de los Materiales, Medioambiente y Energía de la Univ. Nac. De Buenos Aires).

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE
JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**

RESOLUCIÓN N°
MMM/mc

699

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0027883/2017

VISTO: la Res HCD N° 381/2005 que reglamenta el Programa de Apoyo Económico de Posgrado

ATENTO:

Al artículo 2, inc e del Anexo I de la mencionada Resolución que indica que el número de apoyos económicos será establecido por el Consejo Ejecutivo de Posgrado, dependiendo del monto que se asigne por presupuesto y de las solicitudes que se reciban

Al artículo 1 del Anexo I de la mencionada Resolución que establece que el Programa está dirigido a los alumnos de posgrado que tengan una antigüedad no inferior a un año de admitidos en cualquiera de las carreras de posgrado de esta Facultad

Al artículo 4, inc a, que establece que se dará preferencia a las solicitudes de aquellos candidatos que deseen cursar estudios o desarrollar actividades en una universidad u organismo del país

A que se priorizaron aquellas solicitudes de alumnos que no contaban con becas otorgadas por otros organismos

A que se priorizaron aquellas solicitudes de alumnos que no hubieran recibido apoyo económico de este Programa en el año inmediato anterior

A que se consideró el número total de días de pasantías que el alumno propone realizar

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar el apoyo económico de \$ 5000 a la Bioq. María Celina Blanco para realizar un Capacitación y Entrenamiento en Citometría de Flujo, Hospital Dr. Guillermo Rawson – San Juan.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISEIS DÍAS
DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**

Resolución N°
MMM/mc

700

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC